



RESOLUCIÓN EXENTA: 015/1276

REF.: ADJUDICA CONVENIO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR Y SUS CARGAS FAMILIARES, REGIÓN DE LOS RÍOS.

Valdivia, 04 NOV 2010

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.407 de presupuesto del sector público para el año 2010; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.882, en especial su artículo 59; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta N° 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta N° 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta N° 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución N° 015/174 del 22 septiembre de 2010, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta 015/1184 del 20 de Octubre del 2010 de la Dirección regional de los Ríos; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Subdirección de Gestión de Personas solicita, gestionar mediante memo n° 292 de fecha 15 de Octubre del 2010, realizar licitación pública para realizar un convenio de servicios de atención odontológica para los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar.
- 2.- Que, habiéndose dictado la correspondiente resolución, se publicó en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Licitación ID N° 5538-12-LE10.
- 3.- Que la comisión de evaluación a través de informe de fecha 03 de Noviembre del 2010, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), propone adjudicar al oferente; **Sociedad Odontológica Janequeo y Cía. Rut: 77.349.410-k**; por ser la oferta mejor evaluada y por convenir los intereses institucionales.
- 4.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que disponga la adjudicación de la licitación.

**RESUELVO:**

1°. ADJUDIQUESE Convenio de servicios de atención odontológica en la Región de Los Ríos, para los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles afiliados al Servicio de Bienestar y sus cargas familiares, al proveedor:

**Sociedad Odontológica Janequeo y Cía. Rut: 77.349.410-k.**

2°. SUSCRIBASE con el proveedor **Sociedad Odontológica Janequeo y Cía. Rut: 77.349.410-k**, contrato de suministro por el Servicio de "Atención odontológica en la Región de Los Ríos, para los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles afiliados al Servicio de Bienestar y sus cargas familiares", Ciudad de Valdivia.

3°. PAGUESE, por parte del servicio de Bienestar de la JUNJI, quien efectuará los descuentos correspondientes a cada beneficiario, por cada período, y realizará el pago mediante cheque nominativo girado a nombre del proveedor **Sociedad Odontológica Janequeo y Cía. Rut: 77.349.410-k**, a contar del día 25 del mes siguiente al de recepción del listado de atenciones y cobros correspondiente, previo envío de boleta electrónica de honorarios o presentación de la boleta de ventas y servicios o factura, según corresponda, de acuerdo a los requerimientos de los funcionarios y funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de los Ríos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CAROLINE NAVARRETE OLIVERA**  
Directora Regional  
JUNJI Región de los Ríos.

CNO/RVP/MMC/dbl  
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Subdirección Gestión de Personas
- Encargada de Bienestar
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

